

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 218

Fecha Estado: 06/12/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920180126600	Verbal	CARLOS ALBERTO DURANGO VELEZ	OSCAR DARIO DURANGO VELEZ	Auto pone en conocimiento Diciembre 3 de 2021: Admite sucesión procesal y ordena notificar	03/12/2021		
05001400300920180127000	Verbal	JORGE ALBERTO GUZMAN ALVAREZ	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto ordena incorporar al expediente Diciembre 3 de 2021: Incorpora sin impartir trámite	03/12/2021		
05001400300920190094200	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA COMEDAL	APOLINAR JUNIOR ANAYA ARCOS	Auto reanuda proceso de oficio o a petición de parte Diciembre 03 de 2021 Auto reanuda proceso. t.	03/12/2021		
05001400300920200010200	Verbal	JUAN CAMILO USQUIANO MEDINA	MAXPROBEL S.A.S	Auto corre traslado Diciembre 3 de 2021: AGREGAR al proceso el despacho comisorio debidamente auxiliado por el Juzgado Treinta Civil Municipal de Medellín para el conocimiento exclusivo de Despachos Comisorios. Se requiere a las partes para que para que en el término de cinco (05) días siguientes a la notificación del presente auto, soliciten las pruebas que se relacionen con la oposición (artículo 309 numeral 7° del Código General del Proceso. Ordena agregar pronunciamientos frente a la oposición presentados por la parte demandante a través de su apoderada judicial y el opositor Carlos Mario de Jesús Vega Cuartas, a fin de darles trámite en la oportunidad debida; esto es, una vez se encuentre vencido el término de traslado.	03/12/2021		
05001400300920200023500	Verbal	EE.PP.MM	AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS	Auto reconoce personería Diciembre 3 de 2021: Reconoce personería, revoca poder e incorpora.	03/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920200082400	Ejecutivo Singular	MARIA GLADIS TORO OCAMPO	CLAUDIA PATRICIA SANTAMARIA LARA	Auto pone en conocimiento Diciembre 3/21 Auto incorpora y se pone en conocimiento de la parte demandada las consignaciones de los títulos judiciales realizadas en el Banco Agrario de Colombia por valor de \$100.000,00 y \$140.000,00, correspondientes a la diferencia de la sanción y al pago de las costas respectivamente, conforme al requerimiento efectuado mediante auto del 17 de noviembre de 2021. En virtud de lo anterior y atendiendo el embargo del crédito y de los derechos litigiosos decretado dentro del presente proceso, se ordena dejar dichos títulos a disposición del proceso 09-2021-01075 el cual se encuentra actualmente en los Juzgados de Ejecución.	03/12/2021		
05001400300920210004800	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA JONH F KENNEDY	RAFAEL VICENTE PEREZ PADILLA	Auto pone en conocimiento Diciembre 3/21 Auto no accede a lo solicitado por cuanto los títulos ya se encuentran autorizados en el Banco para su pago. No existen más títulos consignados.	03/12/2021		
05001400300920210007200	Ejecutivo Singular	GLORIA AMPARO RAMIREZ GIRALDO	FRANK ERNESTO ALVAREZ CARDONA	Auto requiere Diciembre 3 de 2021: Accede a la solicitud del perito, en consecuencia requiere a las partes.	03/12/2021		
05001400300920210025300	Verbal	JUAN ESTEBAN GONZALEZ MORALES	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS SA	Auto ordena incorporar al expediente Diciembre 3 de 2021: En atención a los memoriales presentados por el apoderado judicial de la demandada COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS, por medio del cual aporta constancia las diligencias adelantadas ante el Juzgado Veintisiete Civil Municipal en aras a incorporar la acumulación del proceso que allí se adelanta con radicado 05001400302720210021500, dando respuesta al requerimiento ordenado mediante providencia proferida el día veintiséis (26) de octubre del dos mil veintiuno (2021), el Despacho tendrá en cuenta los mismos, para los efectos a que haya lugar.	03/12/2021		
05001400300920210028600	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL BOSQUES DEL RODEO	JESUS ANIBAL GOMEZ JIMENEZ	Auto requiere Diciembre 3 de 2021: El Despacho ordena expedir certificación abogado, una vez se allegue el correspondiente arancel judicial	03/12/2021		
05001400300920210045400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	LIDIA ELENA RIVAS MOSQUERA	Auto pone en conocimiento Diciembre 03 de 2021 Auto incorpora citación para notificación personal, autoriza notificación por aviso. t.	03/12/2021		
05001400300920210049400	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL SENA COOTRASENA	WILBER ALEXIS ARIAS GAELLO	Auto ordena seguir adelante ejecucion Diciembre 03 de 2021 Auto Ordena Seguir Adelante Ejecución. t.	03/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920210058600	Ejecutivo Singular	LUZ MERY RIOS RODAS	MARIA EUGENIA GUERRA MEJIA	Auto que aplaza audiencia Diciembre 3 de 2021: Teniendo en cuenta que el pasado 22 de octubre de 2021 se ordenó oficiar a BANCOLOMBIA S.A, en virtud de la prueba decretada, sin embargo a la fecha no se ha aportado la respuesta respectiva la cual es necesaria para proferir una decisión de fondo, el Despacho considera necesario APLAZAR la audiencia de instrucción y juzgamiento, fijada para el día 06 de diciembre de 2021 y consecuencia, fijese como nueva fecha el día 18 de febrero de 2022 a las 9:00 de la mañana (A.M), fecha en la cual deberán estar incorporadas al expediente las respuestas a los requerimientos proferidas por BANCOLOMBIA S.A	03/12/2021		
05001400300920210060100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	CASA SANA S.A.S.	Auto pone en conocimiento Diciembre 03 de 2021 Auto incorpora notificación personal. t.	03/12/2021		
05001400300920210063900	Ejecutivo Singular	CIDESA COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO	EFRAIN LOPEZ	Auto ordena incorporar al expediente Diciembre 3 de 2021: Incorpora citación negativa y no accede emplazamiento el demandado se encuentra notificado.	03/12/2021		
05001400300920210089000	Ejecutivo Singular	CESAR AUGUSTO MAZZO ALZATE	WILLIAM ANTONIO PINO CASTAÑO	Auto pone en conocimiento Diciembre 3 de 2021: Se agrega y se pone en conocimiento la respuesta al oficio Nro. 3936 del 28 de septiembre de 2021, proferida por secretaria de Movilidad de Sabaneta por medio del cual se informa que el embargo, no fue inscrito por cuanto se encuentra inscrito otro embargo	03/12/2021		
05001400300920210100100	Ejecutivo Singular	ITAU BANCO CORPBANCA COLOMBIA SA	GLORIA PATRICIA GIRALDO LOPERA	Auto ordena seguir adelante ejecucion 03/12/2021 Auto ordena seguir adelante la ejecución.	03/12/2021		
05001400300920210104100	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	HERNEY ALONSO CALDEROS ANGEL	Auto ordena seguir adelante ejecucion Diciembre 03 de 2021 Auto Ordena Seguir Adelante Ejecución. t.	03/12/2021		
05001400300920210113800	Verbal	LIGIA EUGENIA GARCIA RESTREPO	CARLOS ALEXANDER GARCÍA RESTREPO	Auto pone en conocimiento Diciembre 03 de 2021Auto incorpora notificación personal positiva y respuesta oficina registro instrumentos públicos a solicitud inscripción medida cautelar. t.	03/12/2021		
05001400300920210117500	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S.	PEDRO LEON GOMEZ GOMEZ	Auto ordena seguir adelante ejecucion 03/12/2021 Auto ordena seguir adelante la ejecución.	03/12/2021		
05001400300920210121100	Ejecutivo Singular	UNIDAD RESIDENCIA EL REMANSO P. H.	LUIS CARLOS MORA SALINAS	Auto libra mandamiento ejecutivo 03/12/2021 Auto libra mandamiento de pago.	03/12/2021		
05001400300920210121700	Ejecutivo Singular	CLAUDIA PATRICIA SANTAMARIA LARA	MARIA GLADIS TORO OCAMPO	Auto inadmite demanda Diciembre 3/21 Auto inadmite nuevamente la demanda.	03/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920210121900	Ejecutivo Singular	BANCO PICHINCHA S.A.	CARLOS ALBERTO GIRALDO MONTES	Auto pone en conocimiento Diciembre 3 de 2021: Se incorpora al expediente el escrito allegado por el Municipio de Medellín, por medio del cual informa que no procedió a radicar el oficio de embargo No. 4633, el cual fue remitido por este Juzgado de manera virtual; toda vez que en la actualidad el buzón electrónico de esa entidad no se encuentra disponible para radicar dicho requerimiento, por lo que solicita que el demandante o interesado presente físicamente con el oficio de embargo en el Archivo de Correspondencia, ubicado en el sótano del edificio de la Alcaldía de Medellín.	03/12/2021		
05001400300920210122800	Interrogatorio de parte	SERGIO LEON GALLEGO TOBON	ARRENDAMIENTOS VILLA CRUZ LTDA.	Auto admite demanda Diciembre 3/21 Auto admite solicitud y fija fecha para que tenga lugar la audiencia de recepción de testimonio, el próximo 11 de febrero de 2022 a las 9:00 a.m.	03/12/2021		
05001400300920210124000	ASUNTOS VARIOS	FINANZAUTO S.A.	INDUSTRIAS GEA SAS	Auto admite demanda Diciembre 3/21 Auto admite la solicitud y expide despacho comisorio.	03/12/2021		
05001400300920210124100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	ARVEY ANTONIO BUSTAMANTE	Auto pone en conocimiento Diciembre 03 de 2021 Auto incorpora notificación personal positiva. t.	03/12/2021		
05001400300920210124800	Ejecutivo Singular	FACTORING ABOGADOS S.A.S.	MARIA YARLEY MENA RIVAS	Auto libra mandamiento ejecutivo 04/12/2021 Auto libra mandamiento de pago.	03/12/2021		
05001400300920210125300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	JUAN ESTEBAN ZULUAGA SALDARRIAGA	JULIO CESAR ZULUAGA TREJOS	Auto rechaza demanda Diciembre 03 de 2021 auto rechaza demanda, no subsanó requisitos. t.	03/12/2021		
05001400300920210130400	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL LA PROVINCIA DE TOSCANA P.H	DAVID VALDERRAMA GIL	Auto libra mandamiento ejecutivo 03/12/2021 Auto libra mandamiento de pago.	03/12/2021		
05001400300920210130500	Ejecutivo con Título Hipotecario	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	LUIS HERMAN ROJAS CASTILLO	Auto inadmite demanda 03/12/2021 Auto inadmite demanda.	03/12/2021		
05001400300920210130600	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A.	NANCY SUAREZ VELASQUEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo Diciembre 3/21 Auto libra mandamiento de pago.	03/12/2021		
05001400300920210130600	Ejecutivo Singular	BANCO DE LAS MICROFINANZAS BANCAMÍA S.A.	NANCY SUAREZ VELASQUEZ	Auto pone en conocimiento Diciembre 3/21 Auto no accede medida, ordena oficiar a Transunión. Expide oficio.	03/12/2021		
05001400300920210130700	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA	SAMUEL ANTONIO CASTRO DAVID	Auto inadmite demanda Diciembre 3/21 Auto inadmite la demanda.	03/12/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920210130800	ASUNTOS VARIOS	BANCO FINANDINA S.A.	JOHAN GRAJALES ALVAREZ	Auto inadmite demanda Diciembre 3/21 Auto inadmite la solicitud.	03/12/2021		
05001400300920210131000	Verbal	LUCELLY GARCIA RICO	MARIA EMILCE MACHADO ATEHORTUA	Auto rechaza demanda Diciembre 3 de 2021: Rechaza por competencia en razón de la cuantía y el factor territorial.	03/12/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 06/12/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

DANIELA PAREJA BERMUDEZ
SECRETARIO (A)